

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "LOTMADCORP S.A." CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, a las diecisiete horas con treinta minutos, en el departamento No.601 del sexto piso del edificio San Sebastián, situado en las calles Pino Roca No.409 y Chile de esta ciudad de Guayaquil, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **LOTMADCORP S.A.**, con la asistencia de su única accionista, señorita **MARIA GABRIELA VINAGRE MAYER**, debidamente representada por su Apoderado, señor Oscar Robinson Plaza. Se encuentra también presente la Gerente General, señora Petita Valeriano Alvarado. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía, se resuelve por unanimidad reunirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de conocer y resolver lo siguiente:

- 1) **Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General, por el ejercicio económico de 2017;**
- 2) **Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario por el ejercicio económico de 2017;**
- 3) **Conocimiento y resolución sobre los Balances de Situación y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2017;**
- 4) **Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico de 2017;**

Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la reunión, presidida con el carácter de Ad-Hoc por el señor Oscar Robinson Plaza; y actúa como Secretaria la Gerente General, señora Petita Valeriano Alvarado.

El Presidente Ad-Hoc, antes de declarar instalada la Sesión, dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 239 de la Ley de Compañías y doce del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios o Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta. Hecho lo cual, la Secretaria informa que se encuentran representados la totalidad de los accionistas, por el cien por ciento del capital social de la compañía, esto es: **MARIA GABRIELA VINAGRE MAYER**, debidamente representada por su Apoderado, señor Oscar Robinson Plaza, propietaria de las ochocientas acciones de un dólar cada una de ellas, totalmente pagadas.

Una vez que se ha constatado que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800,00), dividido en 800 acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y que, por lo tanto, hay quórum para dar inicio a la presente Sesión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, el Presidente Ad-Hoc declara instalada la Sesión y pone a consideración de los presentes el primer punto del orden del día, esto es: Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General, por el ejercicio

económico de 2017, para lo cual la Secretaria de la Junta da lectura a dicho informe, documento que es aprobado de manera unánime.

El Presidente Ad-Hoc dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual la Secretaria de la Junta da lectura al respectivo informe del Comisario, documento que es aprobado unánimemente.

A continuación, dentro del tercer punto del orden del día, luego de la lectura efectuada por la Secretaria de la Junta, de los Balances de Situación y de los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2017, se decide aprobarlos también por unanimidad.

Finalmente, se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es: "Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico de 2017". Toma la palabra la Secretaria de la Junta y manifiesta que, dado que la compañía no ha tenido ningún movimiento, no hubo ingresos en dicho ejercicio económico, por lo que no hay utilidades sobre cuyo destino resolver, lo cual es aprobado por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para redactar la presente Acta.- Reinstalada que fue la Sesión, contando con la presencia de los mismos accionistas que al inicio de esta Junta, se dio lectura a la presente Acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual la Presidente Ad-Hoc da por terminada esta sesión, a las dieciocho horas con treinta minutos, suscribiendo para constancia los asistentes.-

f) p. **MARIA GABRIELA VINAGRE MAYER**, Oscar Robinson Plaza, *Accionista*; f) **OSCAR ROBINSON PLAZA**, *Presidente Ad-Hoc de la Junta*; f) **PETITA VALERIANO ALVARADO**, *Secretaria de la Junta*

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.-

Petita Valeriano
PETITA VALERIANO ALVARADO
Secretaria de la Junta